

ÁREA DE ALCALDÍA

ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	REQUISITOS	FUNCIONES
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	1849	A-A1	28	14012	1	FUNEAG/ST Técnico de Administración General	<p>Informar y asesorar al responsable, encargado y empleados que se ocupen del tratamiento de la protección de datos, así como supervisar el cumplimiento en el ámbito municipal de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/49/CE y otras disposiciones de la Unión Europea o del Estado Español y de las políticas del responsable o encargado del tratamiento.</p> <p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informar y asesorar al responsable o al encargado del tratamiento y a los empleados que se ocupen del tratamiento de las obligaciones que les incumben en virtud del RGPD y de otras disposiciones de protección de datos de la Unión o de los Estados miembros.</li> <li>- Supervisar el cumplimiento de lo dispuesto en el RGPD, de otras disposiciones de protección de datos de la Unión o de los Estados miembros y de las políticas del responsable o del encargado del tratamiento en materia de protección de datos personales, incluida la asignación de responsabilidades, la concienciación y formación del personal que participa en las operaciones de tratamiento, y las auditorías correspondientes.</li> <li>- Ofrecer el asesoramiento que se le solicite acerca de la evaluación de impacto relativa a la protección de datos y supervisar su aplicación de conformidad con el artículo 35 RGPD.</li> <li>- Cooperar con la autoridad de control.</li> <li>- Actuar como punto de contacto de la autoridad de control para cuestiones relativas al tratamiento, incluida la consulta previa a que se refiere el artículo 36, y realizar consultas, en su caso, sobre cualquier otro asunto.</li> <li>- El delegado de protección de datos desempeñará sus funciones prestando la debida atención a los riesgos asociados a las operaciones de tratamiento, teniendo en cuenta la naturaleza, el alcance, el contexto y fines del tratamiento.</li> <li>- Revisar o en su caso, elaborar las políticas de protección de datos (política de contraseñas, política de conservación de datos, política para el ejercicio de derechos, política de uso de dispositivos móviles, política de teletrabajo, etc).</li> <li>- Revisar las medidas de seguridad implantadas en la entidad (aplicación de la política de contraseñas, registro de usuarios autorizados para acceder a los datos, inventario de equipos, inventario de aplicaciones, encriptado de información, verificar el sistema de copias de seguridad, etc.).</li> <li>- Validar nuevos servicios o actividades de tratamiento de datos a fin de verificar la existencia de una base de legitimación para ellos.</li> <li>- Revisar el análisis de riesgos detectados en las actividades de tratamiento.</li> <li>- Gestionar las solicitudes de ejercicio de derechos en materia de protección de datos por parte de los ciudadanos.</li> <li>- Actuar como persona de contacto con la Autoridad de control (Agencia Española de Protección de Datos).</li> <li>- Colaborar o supervisar la formación y concienciación del personal que maneja datos personales.</li> </ul>

Anexo I

- Colaborar en los proyectos de mejora de la gestión que se impulsen y realizar las actividades del puesto de trabajo en el marco de las normas de calidad, de la prevención de riesgos laborales, de la salud laboral, de la protección de datos de carácter personal, y de las medidas para la igualdad y para la transparencia y el libre acceso a la información.

- Realizar las actividades que le sean asignadas, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría, cuando las necesidades de la Junta Municipal lo justifiquen

REQUISITOS					
ESCALAS	COD. ESC	SUBESCALA	COD. SUB.	CLASE	COD. CLASE
ADMINISTRACIÓN GENERAL	EAG	Técnica	ST		
		Gestión	SG		
		Administrativa	SA		
		Auxiliar	SX		
		Subtema	SS		
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	EAE	Técnica	ST	Técnicos Superiores	CTS
				Técnicos Medios	CTM
				Técnicos Auxiliares	CTA
		Servicios Especiales	SE	Policía Local	CPL
				S.C.I.S.P.C. (bomberos)	CEI
				Personal Oficios	CPO
				Cometidos Especiales	CCE
				Secretaría	SC
Tesorería Intervención	IT	Superior	SUP		
HABILITACIÓN NACIONAL	EHE				